



VISTO:

Que por resolución decanal nº 272/07 se admite al Prof. Andrés Audano en la carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de tesis Doctoral titulado: "Cambio científico y migraciones conceptuales. De la lingüística Chamskiana a la teoría literaria", y

## CONSIDERANDO:

Que el citado Doctorando ha presentado su solicitud de baja a la carrera;

Que la Directora de la carrera de Doctorado Dra. Carolina Scotto, toma conocimiento de la misma y dispone hacer lugar a lo solicitado,

## EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1º</u>: DAR DE BAJA al Prof. Andrés AUDANO como alumno de la carrera de Doctorado en Filosofía, a partir del día de la fecha.

<u>ARTICULO 2°</u>: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos y archívese.

CORDOBA, **22** FEB 2016

RESOLUCIÓN Nº 0050

Facultad de Filosofia

Humanidades

ef.

LYCULTAD OF ALL AND OF

Dr. DIAGO TATIAN DIAC A N O FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES